



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2016

RES. H. N° 0555 / 16

Expte. N° 5.070/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino, Mg. Ana María de Anquin, mediante nota n° 0446, solicita modificación de la Res. H. N° 152/16, en el sentido de excluir de la nómina que allí se detalla a dos miembros adscriptos de dicho centro de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación, fundamenta el pedido realizado, en la necesidad de subsanar el error involuntario cometido incluyendo a las Profesoras Romina de las Mercedes Pérez y María Magdalena Maciel, pese a no haberse aprobado su incorporación en la Asamblea correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 192, aconseja modificar la Res. H. N° 152/16, en el sentido solicitado por el CISEN;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 10 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 152/16, en el sentido de excluir de la nómina de Docentes Adscriptos del **C.I.S.E.N Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino**, a las docentes-investigadoras que se detallan a continuación, por los motivos expuestos:

Miembros Adscriptos:

- Prof. Romina de las Mercedes PEREZ
- Prof. María Magdalena MACIEL

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados y remítase copia de la presente al CISEN, Escuelas y Departamento, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Est. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa